



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 044

RADICADO No. 156814089001-2022-00021-00

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE ÁLEXANDER LOPEZ ARCINIEGAS
DEMANDADO: JOSE ANGEL FLORIAN LOPEZ

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

San Pablo de Borbur, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez, informando que LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ, se pronuncia sobre la medida cautelar solicitada por la parte ejecutante. Sírvase proveer.

El secretario,

CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y de la respuesta dada mediante oficio ORIPCHI del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) por parte de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, en la cual se pronuncian sobre la medida cautelar solicitada por la parte ejecutante; esta Juzgadora deja a disposición el referido oficio a la parte interesada, para que proceda en lo que derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARIA TERESA LEMUS CANTOR

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
SECRETARIA

En San Pablo de Borbur a los diez (10) días del mes de
marzo de dos mil veintidós (2022)
Notificado por anotación en ESTADO
No. 10

CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR
SECRETARIO

Firmado Por:

María Teresa Lemus Cantor

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Pablo De Borbur - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **219ee7906586a58427d21a8f14e823755f3dad5cac9785876b2ff898edee51f4**

Documento generado en 09/03/2023 04:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>